



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00124542- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renovación de la Beca tipo C) elevada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario continuará desempeñándose en la referida Secretaría;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, informa que la beca será cubierta con fondos de su presupuesto;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Mgtr. María Lorena Talbot Wright;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) al estudiante José Francisco Ara Portentoso (CUIL N° 20-41879497-7) de la carrera de Licenciatura en Economía, para continuar desempeñándose en la Dirección de Propiedad Intelectual de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 10 de abril de 2025.

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ciento treinta mil doscientos (\$130.200).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Mgtr. María Lorena Talbot Wright.

Art. 4°.- Solicitar a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidente de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

